INFORME DE EVALUACIÓN

CONTRATACION DIRECTA N° 212/16: "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINAS DE IMPRENTA DE LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCION" ID 319.065

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo el diez y nueve de diciembre del año dos mil diez y seis, se presenta el Informe de la Evaluación de Ofertas inherente a la **CONTRATACION DIRECTA N° 212/16: "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINAS DE IMPRENTA DE LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCION" ID 319.065,** elaborado en base a lo establecido en los Art. 26 y 27 de la Ley N° 2051/2003, y el Art. 61 del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Intendencia Municipal.

Que por resolución N° 98 de fecha 13 de enero de 2016 de la Intendencia Municipal, en su artículo 2° dispone: *"CONFORMAR, un Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, que se encargará de verificar, analizar, evaluar y calificar las ofertas presentadas en los procesos de contratación bajo la modalidad de Contratación Directa y Locación de Inmuebles que realice la citada Unidad Operativa de Contrataciones y elaborar un dictamen que sirva de base para la adjudicación ajustado a la Ley N° 2.051/03, al Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y a los criterios establecidos en la modalidad que corresponda, el cual estará integrado por: Director General de Administración y Finanzas, Director de Adquisiciones y el Director y/o encargado de la dependencia solicitante, de acuerdo a la naturaleza del pedido".*

1. ANTECEDENTES

- Memorándum N° 835/16 de fecha 17 de agosto de 2016, la Dirección de Servicios Administrativos, por la cual se solicita el inicio del llamado;
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP N° 1550/16) por Gs. 100.000.000 (Guaraníes cien millones) de fecha 19 de octubre de 2016 de la Dirección General de Administración y Finanzas;
- Programa Anual de Contrataciones con ID 319.065;
- En fecha 17 de noviembre de 2016 el llamado ID 319.065 fue publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. El llamado cuenta con: Adenda 1 de fecha 25 de noviembre de 2016.

Fueron invitadas las siguientes empresas:

- RODOLFO BENJAMIN ORTIGOZA MORALES
- LUIS ALBERTO NAYAR
- AUGUSTO BIDIAN GORGERINO MALDONADO
- MULTIFLEX SRL
- ACOS S.R.L.

2. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

Que en fecha 25 de noviembre del año 2016, en la oficina de la Dirección de Adquisiciones, siendo las **10:45** horas, se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de oferta de la Contratación Directa N° 212/16, en el mismo se ha presentado un solo oferente, por tanto no se pudo reunir la cantidad mínima de ofertas exigidas por el Art.34 inciso c) de la Ley 2051/03 por tanto a través de una adenda se prorroga la apertura de sobre para el día 05 de diciembre de 2016.

En dicha fecha se presenta el siguiente oferente:

0000197

N°	EMPRESA	MONTO OFERTA GS.
1	TOR GRAF DE ELVIO ACEVEDO	54.620.000
2	PRIMERA IMPRESIÓN DE JUAN BRITOS	96.066.000
3	IMAGEN DIGITAL S.R.L.	94.358.000

3. <u>VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES:</u>

Posteriormente, se ha procedido a la verificación de la oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Nº DE ORDEN	DOCUMENTOS SUSTANCIALES	IMAGEN DIGITAL S.R.L.	PRIMERA IMPRESIÓN DE JUAN BRITOS	TOR GRAF DE ELVIO ACEVEDO
1	Formulario de Presentación de la Oferta	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**(**) NO CUMPLE**
2	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	
3	Garantía de Mantenimiento de Oferta - Monto	**CUMPLE-GS. 5.100.000**	**(*) NO CUMPLE-GS. 4.803.300**	
4	Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP Nº 330/07)	**CUMPLE**	**CUMPLE**	
5	Constancia del SIPE (en caso que lo hubiere)	**PRESENTA - NRO1429934**	**NO PRESENTA**	

(*)PRIMERA IMPRESIÓN DE JUAN BRITOS: la Garantía de Mantenimiento de Oferta presenta una cobertura inferior al porcentaje exigido en la Carta de Invitación, Numeral 14: *El porcentaje de garantía de mantenimiento de oferta deberá ser del 5% del valor máximo indicado por la convocante,* por consiguiente, la cobertura asegurada de **Gs. 4.803.30**0 no alcanza el 5% que debió ser de **Gs. 5.000.000**.

TOR GRAF DE ELVIO ACEVEDO: el formulario de oferta no se encuentra debidamente completado, ya que no cumple con el formato establecido en la carta de invitación.

Ante lo expuesto, en virtud a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 Art. 61º.- Método de evaluación: *"...Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la **documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado**, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, **eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria...**",* se procede a la descalificación de las ofertas de la firma **PRIMERA IMPRESIÓN DE JUAN BRITOS y TOR GRAF DE ELVIO ACEVEDO** , en atención a la fundamentación mencionada

4. <u>CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS</u>

Abg. Lourdes Carmen Directora Dirección de Servicios Administrativos

0000196

El Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar la oferta de la firma **IMAGEN DIGITAL S.R.L.**, según el cuadro que se detalla a continuación:

Ítem	Descripción del Bien	Precio Referencial	Cantidad	Variación Porcentual %	IMAGEN DIGITAL S.R.L.
					Precio unitario (IVA incluido)
1	Mantenimiento y Reparación de Presilladora eléctrica marca MIRUNA	4.400.000	1	-7	4.100.000
2	Mantenimiento y Reparación de Máquina impresora offset *Multilit* 1250	7.740.000	1	-7	7.200.000
3	Mantenimiento y Reparación de máquina copiadora de chapa, marca Concilio	2.250.000	1	-7	2.100.000
4	Mantenimiento y Reparación de máquina guillotina semiautomática	5.150.000	1	-5	4.890.000
5	Mantenimiento y Reparación de máquina minerva automática, marca Adast.	9.100.000	1	-7	8.500.000
6	Mantenimiento y Reparación de Máquina minerva automática marca Heidelberg.	2.800.000	1	-4	2.700.000
7	Mantenimiento y Reparación de máquina guillotina automática, marca PRINTAX.	15.500.000	1	-6	14.580.000
8	Insumos para Operación de los Equipos	50.000.000	1	0	49.800.000
9	Reparación de la máquina de escribir Olimpya	550.000	1	-25	410.000
10	Servicio de Asistencia Técnica para Solución de Problemas (por hora)	66.000	1	18	78.000
					94.358.000

5. SOLICITUD DE ACLARACION

Al Oferente:

Por Nota 907/16 de fecha 07 de diciembre de 2016, se solicitó a la firma **IMAGEN DIGITAL S.R.L.,** la siguiente información:

- *Anexo C – Especificaciones Técnicas*
- *Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente*
- *Balance del último ejercicio fiscal*

Respuesta: la empresa remitió el documento solicitado en tiempo y forma.

Por Nota 918/16 de fecha 14 de diciembre de 2016, se solicitó a la firma **IMAGEN DIGITAL S.R.L.,** la siguiente información:

- *Copia de Contratos o facturas dentro de los años 2013, 2014 y 2015 que demuestren la realización de servicios de mantenimiento y reparación de maquinas de imprenta a instituciones públicas o privadas, la cual en la sumatoria de montos deberá equivaler como mínimo al 30% (treinta por ciento) del valor total indicado por la convocante.*

Respuesta: la empresa remitió el documento solicitado en tiempo y forma

0000195

Abg. Lourdes Coronel
Directora

6. VERIFICACION DE DOCUMENTOS FORMALES

A continuación, se procede a verificar en detalle el cumplimiento de los demás requisitos previstos en el pliego de bases y condiciones:

DOCUMENTOS FORMALES	IMAGEN DIGITAL S.R.L.
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	**CUMPLE**
Declaración jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	**CUMPLE**
Copia simple Patente Comercial	**CUMPLE - ACTIVO SIPE**
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	**CUMPLE**
Copia de Contratos o facturas dentro de los años 2013, 2014 y 2015 que demuestren la realización de servicios de mantenimiento y reparación de maquinas de imprenta a instituciones públicas o privadas, la cual en la sumatoria de montos deberá equivaler como mínimo al 30% (treinta por ciento) del valor total indicado por la convocante.	**CUMPLE - ACTIVO SIPE**
Balance del último ejercicio fiscal	**CUMPLE**

7. VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA

De conformidad a lo establecido en el Punto 20. e) de los Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la experiencia de la firma **IMAGEN DIGITAL S.R.L.**, constatándose que la misma cumple con lo requerido en el llamado, conforme el siguiente análisis:

Año	Contrato/Factura	Monto
2013	FACT. 7311	25.920.000
2013	FACT. 9228	18.774.000
2015	FACT. 3948	5.300.000
TOTAL Gs.		**49.994.000**
Requisito del PBC		**30%**
		30.000.000

8. CAPACIDAD FINANCIERA

De conformidad a lo establecido en el Punto 20. c) de los Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la capacidad financiera de la firma **IMAGEN DIGITAL S.R.L.**, constatándose que la misma cumple con lo requerido en el llamado, conforme el siguiente análisis:

		2015		Observacion
Ratios de liquidez	Activo Corriente	310.862.700	**1,67**	Deberá ser igual o mayor que 1
	Pasivo Corriente	186.501.946		

G. GLORIA NUÑEZ DE ESCOBAR, Directora
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de Asunción

Abg. Gourdes Coronel
Directora
Dirección de Servicios Administrativos

0000194

9. VERIFICACION DE ESPECIFICACIONES TECNICAS

En base a las documentaciones presentadas por el oferente, el representante del área que solicitó la compra manifiesta a través de la firma del presente informe, que la oferta cumple con las especificaciones técnicas establecidas en el llamado.----------

10. VERIFICACIÓN DE CONFORMIDAD A LA RESOLUCIÓN DNCP N° 849/15

EMPRESA	**IMAGEN DIGITAL S.R.L.**
REPRESENTANTE LEGAL	**Paul Giral Pecci**
C.I. N°	**828.192**
Verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el oferente o sus Representantes se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40.	No se observan registros
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en la prohibiciones contenidas en la Ley N º1626/00 "de la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que algunas de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la Base de Datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.	No se observan registros, según Certificado N° 132041 de la Secretaria de la Función Pública –www.documentos.gov.py

11. RECOMENDACIÓN

Por tanto, y atendiendo lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se sugiere adjudicar a la firma **IMAGEN DIGITAL S.R.L.,** por ajustarse a las condiciones legales y técnicas requeridas en la Carta de Invitación y ser la oferta más solvente del presente llamado, de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)
1	81141804-009	Mantenimiento y Reparación de Presilladora eléctrica marca MIRUNA	UNIDAD	EVENTO	1	4.100.000
2	81141804-009	Mantenimiento y Reparación de Máquina impresora offset Multilit 1250	UNIDAD	EVENTO	1	7.200.000
3	81141804-009	Mantenimiento y Reparación de máquina copiadora de chapa, marca Concilio	UNIDAD	EVENTO	1	2.100.000
4	81141804-009	Mantenimiento y Reparación de máquina guillotina semiautomática	UNIDAD	EVENTO	1	4.890.000
5	81141804-009	Mantenimiento y Reparación de máquina minerva automática, marca Adast.	UNIDAD	EVENTO	1	8.500.000
6	81141804-009	Mantenimiento y Reparación de Máquina minerva automática marca Heidelberg.	UNIDAD	EVENTO	1	2.700.000

0000195

7	81141804-009	Mantenimiento y Reparación de máquina guillotina automática, marca PRINTAX.	UNIDAD	EVENTO	1	14.580.000
8	81141804-009	Insumos para Operación de los Equipos	UNIDAD	EVENTO	1	49.800.000
9	81141804-009	Reparación de la máquina de escribir Olimpya	UNIDAD	EVENTO	1	410.000
10	81141804-009	Servicio de Asistencia Técnica para Solución de Problemas (por hora)	UNIDAD	EVENTO	1	78.000
					Total Ofertado	**94.358.000**

Monto Máximo Adjudicado: Gs. 100.000.000

Monto Mínimo Adjudicado: Gs. 50.000.000

Es nuestro informe. -

Abog. Gloria Núñez de Escobar
Directora de Adquisiciones

ABG. GLORIA NUÑEZ DE ESCOBAR
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de Asunción

Abog. Lourdes Coronel
Directora de Servicios Administrativos

Abg. Lourdes Coronel
Directora de Servicios Administrativos

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Lic. Braulio Ferreira
Director General de Administración y Finanzas

0000192